

**MUNICIPALIDAD DE TUCAPEL
DIRECCION DESARROLLO COMUNITARIO**

APRUEBA PROGRAMA APOYO A LA JUNTA DE VECINOS LOS CASTAÑOS II

HUEPIL, 26 DE NOVIEMBRE DEL 2018.-

DECRETO N° 3578

VISTOS:

- 1.- Las atribuciones que me confiere la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto fue refundido por el DFL N° 1 publicado en el Diario Oficial el 26.07.06
- 2.- Lo dispuesto en El Art.3° de la ley 19.880 de 2003, que establece las Bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de la Administración del Estado.
- 3.- El Decreto Alcaldicio N° 3628 del 29.12.2017 que aprueba Presupuesto Municipal año 2018.
- 4.- El Programa Apoyo a Organizaciones Sociales, aprobado por Decreto N° 59 del 02.01.2018, Subprograma Servicios Comunitarios, que se adjunta al presente Decreto y es parte de él.
- 5.- El Subprograma denominado APOYO A LA JUNTA DE VECINOS LOS CASTAÑOS II, que se adjuntan al presente Decreto y son parte de él.
- 6.- La disponibilidad presupuestaria con cargo a la cuenta [REDACTED] del Presupuesto Municipal Vigente.

DECRETO:

- 1.- Apruébese el Subprograma denominado APOYO A LA JUNTA DE VECINOS LOS CASTAÑOS II, Subprograma Servicios Comunitarios, que se adjunta al presente Decreto y es parte de él.
- 2.- Impútese los gastos que irrogue el Presente Decreto a:

Cuenta	Descripción del Gasto	Monto
[REDACTED]	Materiales para Mantenimiento y Reparación	490.000.-
	Total	\$ 490.000.-

Anótese, Comuníquese y Archívese



MARIA MEDINA FERREIRA
SECRETARIA MUNICIPAL (S)



FRANCISCO HERRERA SEPULVEDA
ALCALDE (S)

DISTRIBUCIÓN:

- S. Municipal
- Depto. de Asesoría
- Archivos Social
- Archivo Of. De Partes
- FFSMMF CAS/apfv
- TUCAPEL
- Director
- Dirección Desarrollo COMUNITARIO

